

ACUERDO Nº 43-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de Marzo de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **LILIA ANA NOVILLO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, a hacer uso de DOCE (12) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial de Julio 2013 y Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 17-03-14 y hasta el 28-03-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Curso de Responsabilidad Civil y de Contratos en el Proyecto de Código Civil y Comercial Aprobado por la Cámara de Senadores”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 14 y 15-03-14, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13:00 horas del día 13-03-14 y hasta las 7.00 del día 16-03-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-